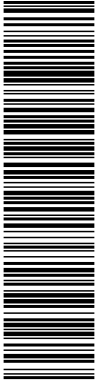


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 07.02 .2022 EU | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5RMLW-IG115-XYP2H Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/02/2022 08:47 | ESTADO FIRMADO 11/02/2022 08:47 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925503 5RMLW-IG115-XYP2H C953D1965EC118C1B4C734D5083A8EF564286DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 10:00 horas del día 7 de febrero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

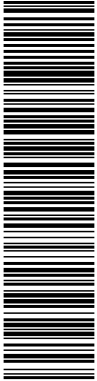
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.ª Adela Victoria Mari Gómez (asistencia presencial).

No asiste la Interventora General Accidental.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 07.02 .2022 EU | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 5RMLW-IG115-XYP2H Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/02/2022 08:47 | ESTADO FIRMADO 11/02/2022 08:47 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 925503 5RMLW-IG115-XYP2H C0953D1965EC118C7BAC724D5083A8EF564286DE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 7 de febrero de 2022 por la Directora de Medio Ambiente, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura para la aprobación del proyecto “Actuaciones para el fomento de la biodiversidad y lucha contra el cambio climático en el Parque Forestal de la Azuda de Aranjuez”.

Se acuerda por unanimidad:

APROBAR EL PROYECTO DE “ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LUCHA CONTRA EN CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PARQUE FORESTAL DE LA AZUDA DE ARANJUEZ” CON EL OBJETO DE PEDIR LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE IMPULSO AL MEDIO AMBIENTE (PIMA) CAMBIO CLIMÁTICO.

De la misma manera, los técnicos de la Delegación de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura supervisarán los trabajos encomendados con criterio técnico y conforme a la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:10 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Alcaldesa-Presidenta y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.